



NIT: 891.855.130



No. 202510130059781
Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:3
Destino: HEREDEROS DE RAFAEL ANTONIO PULIDO
HERNANDEZ Y OTROS
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
Anexas: 0, Folios: 1



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3080	Fecha:	11-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAFAEL ANTONIO PULIDO HERNANDEZ, NELSON PULIDO DIAZ, ELADIO PULIDO DIAZ, LUIS EDUARDO PULIDO DIAZ Y OTROS
Nit - CC:	1152535, 74180768, 74184043, 9531411
Predio Numero	0101000005620018000000000 (010105620018000)
Dirección Del Inmueble	C 48A 12 113
Dirección De Cobro	C 48A 12 113
Matricula Inmobiliaria	095-98942

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAFAEL ANTONIO PULIDO HERNANDEZ**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **1152535**, cancelada por muerte según resolución No. 1514 de 2014 de 07/11/2014, expedida por la Registraduría del Estado Civil, y los señores; **NELSON PULIDO DIAZ, ELADIO PULIDO DIAZ, LUIS EDUARDO PULIDO DIAZ Y OTROS**, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. **74180768, 74184043, 9531411**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquida, en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", quienes registran como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, etc., del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000005620018000000000 (010105620018000)**, folio de matrícula inmobiliaria No. **095-98942**, y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 48A 12 113**, de este Municipio. Aun cuando en el Sistema Predial del Municipio registra como propietaria la señora, **ROSA HERNANDEZ PULIDO**.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2025; se le practicó la liquidación oficial según Resolución No. 808 de 2017, de las vigencias 2013 a 2017 emanada de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 040 de 2020; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2018 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2018 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 010100000562001800000000 (010105620018000), de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, registra la dirección C 48A 12 113, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000562001800000000	24.103.547	201252132	0	1340	0						
Propietario	Años a pagar	Dirección	C 48A 12 113								
ROSA HERNANDEZ PULIDO	2018 a 2025	Avales	\$ 143,662,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-98942	17/01/2024	2012	27/07/2012	\$ 232,747						
Año	%Mtar	Avales	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporía	Sob.Bomber	Alumbrado	Saldo/Diá.	Otros	Total
2018	0.012	37,283,000	447,396	862,899	0	0	8,948	0	0	8,948	1,439,243
2019	0.012	38,401,000	460,612	877,295	0	0	9,216	0	0	9,216	1,347,323
2020	0.012	120,600,000	1,447,200	2,279,079	0	0	28,944	0	0	28,944	3,755,223
2021	0.012	124,218,000	1,490,616	2,020,000	0	0	29,812	0	0	29,812	3,540,428
2022	0.012	127,945,000	1,535,340	1,664,095	0	0	30,707	0	0	30,707	3,230,142
2023	0.012	133,459,000	1,601,508	1,025,240	0	0	32,030	0	0	32,030	2,718,778
2024	0.012	139,478,000	1,673,736	548,976	0	0	33,475	0	0	33,475	2,256,187
2025	0.016	143,662,000	2,298,592	180,714	0	0	45,972	0	0	45,972	2,525,278
TOTALES		10,955,200	9,638,298	0	0	0	219,104	0	0	219,104	20,812,602

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Oficina de Tesorería -proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) días del mes de noviembre de 2024.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Héctor R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 14 No. 45-46 para

El documento que compone el presente es el resultado de la verificación de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 8 4 3

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	---	---
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	---	---

Los anexos no son cotejables con el presente documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 14 No. 45-46 para



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Prindpat: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024843

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO

SOX
73
SD1

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

DESTINATARIO
GESTIÓN JUDICIAL

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA				
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
—	—	—		DIA / MES / AÑO / HORA				

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

C 48A 12 113
Nombre: HEREDEROS DE RAFAEL ANTONIO PULIDO HERNANDEZ Y OTRO
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1152535
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210128
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3080-2025
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.A.

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024843





FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Numero de Transporte: Licencia No. 025 de Marzo 02/2011. Aduana: Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL				
	NIT 860512330-3	2200613			

Información Envío					
No. de Guía Envío	2273024843	Fecha de Envío	2	12	2025

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE RAFAEL ANTONIO PULIDO HERNANDEZ Y OTROS			
	Dirección	C 48A 12 113	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento					
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:					
DIRECCION ERRADA					


Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
----------------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	12	2025

Información del Documento movilizado	
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
-------------------	--

Información de seguimiento interno							
Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ						2182333244
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 08:24:52 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		16	12	2025	8	24	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 12 / 2025 08 : 24

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333244

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No recibido			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errónea			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (Indicar)			

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

17 D 10 2025
RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGAL, SELLO Y D.I.)
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333244



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
			CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273024843

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

00-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA

Administración de Transportes, Licencia No. 005 de Marzo 2001, MANTIC: Licencia No. 078 de Sep. 2001.

Observaciones en la entrega:

